



TELEMEDIDA EN  
TIEMPO REAL  
(TMTR)



RD 1565/2010  
Límite: 30/06/2011

## CONSERVE SUS PRIMAS

### *Nuevas exigencias del Marco Legislativo - RD 1565/2010*

#### **Art. 18.d)**

- ✓ “Todas las instalaciones de régimen especial con potencia superior a **10 MW**, y aquellas con potencia inferior o igual a **10 MW** pero que formen parte de una agrupación del mismo subgrupo del artículo 2 cuya suma total de potencias sea mayor de **10 MW**, **deberán estar adscritas a un centro de control de generación**, que actuará como interlocutor con el operador del sistema, remitiéndole la información **en tiempo real** de las instalaciones y haciendo que sus instrucciones sean ejecutadas con objeto de garantizar en todo momento la fiabilidad del sistema eléctrico.

*En los sistemas eléctricos **insulares y extrapeninsulares**, el límite de potencia anterior será de **1 MW** para las instalaciones o agrupaciones.”*

- ✓ “Todas las instalaciones con potencia instalada mayor de **1 MW**, o inferior a **1 MW** pero que formen parte de una agrupación de instalaciones cuya suma de potencias sea mayor de **1 MW**, **deberán enviar telemedidas al operador del sistema, en tiempo real**, de forma individual en el primer caso o agregada en el segundo. Estas telemedidas serán remitidas por los titulares de las instalaciones o, en su caso, por sus representantes”.

**FECHA LÍMITE 30 JUNIO DE 2011:** *“Las plantas o agrupaciones que no cumplan con dicha obligación, podrán perder el derecho a las primas o tarifa como plantas de régimen especial, cobrando la energía a precio de mercado”.*

## NUESTRA SOLUCIÓN DE TELEMEDIDA EN TIEMPO REAL PARA INSTALACIONES EN RÉGIMEN ESPECIAL

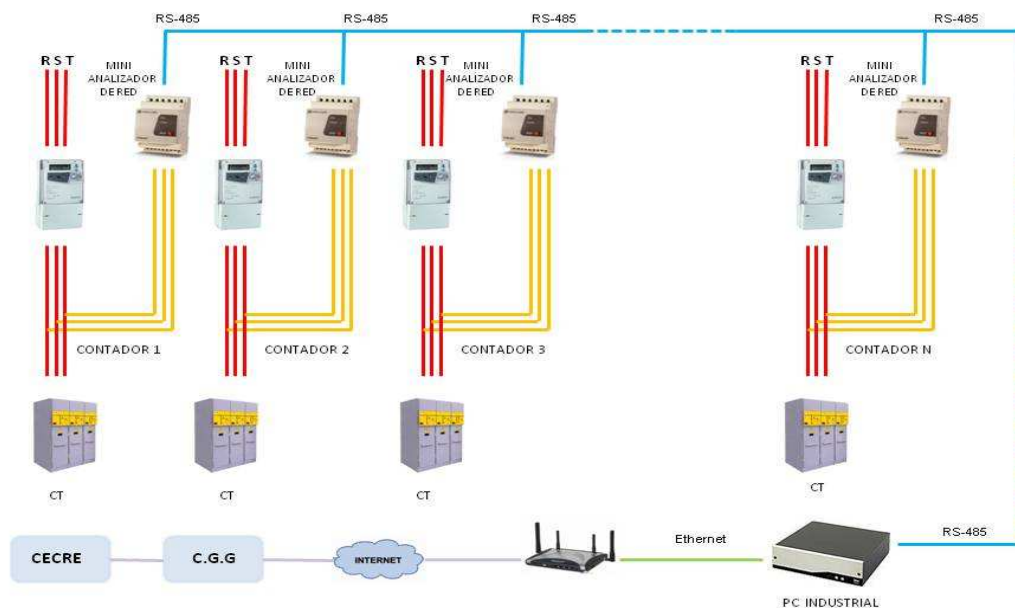
**SMART-RTC como empresa de monitorización, ha desarrollado un sistema de telemetria en tiempo real, basado en la lectura de analizadores de redes para obtener las potencias activa, reactiva y tensión, agrupando las medidas para su posterior retransmisión cada 12 segundos a un Centro de Control de Generación (C.C.G.), mediante protocolo Modbus-TPC.**

La solución propuesta por Smart-RTC consiste en la colocación de un mini-analizador de red por cada planta, así como un Concentrador-Gateway (CG) para las agrupaciones de plantas y/o contadores de energía. Este CG está provisto de un interfaz Ethernet (conector RJ-45) para ser conectado a un punto de acceso a Internet.

Los datos captados por todos los mini-analizadores (hasta un máximo de 32 equipos) asociados a un CG quedan accesibles de forma agregada y separada desde el exterior, mediante protocolo MODBUS TCP.

Esta funcionalidad da la posibilidad, de que el sistema, además de cumplir con los requisitos planteados en el RD 1565/2010, se convierta en una útil herramienta de diagnóstico en tiempo real de la calidad de la red en el punto evacuación.

Esta solución evita la modificación de estructuras de comunicación e injerencias en el proceso de lectura de datos establecidos en el Reglamento Unificado de Puntos de Medida, por lo que para su instalación no es necesario informar a la empresa Distribuidora de la zona ningún cambio, evitando de esta manera realizar pesados y costosos trámites.



# **SOLICITE PRESUPUESTO SIN COMPROMISO**

**958 79 09 59**

 **Smart Real Time Control, S.L.**

**A-44 (Bailén-Motril) Salida 144**

**Ctra. N 323 Km 149**

**18640 Padul (Granada)**